

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 680
Retiro,
VISTOS 27 FEB. 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

2° Cotización del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, Rut. N° 9.882.792-7 por adquisición de 1000 m3 de maicillo acopiado en calichera de Higuerrillas, para reparación de Diversos caminos comuna de Retiro: Santa Cecilia, El Progreso, Camelias.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que la maquinaria pesada se encuentra realizando labores impostergables de demolición y extracción de escombros para la reconstrucción de vivienda, no contando con la disponibilidad de extraer y acopiar el material.

2° La Existencia de caminos en mal estado, dificultando el tránsito de Vehículos especialmente del traslado de pasajeros y escolares.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerrillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos, para mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquirir a Don Camilo Saldaña Albornoz C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 1000 m3 de Maicillo acopiados en calichera de Higuerrillas para la reparación de diversos caminos comuna de Retiro.

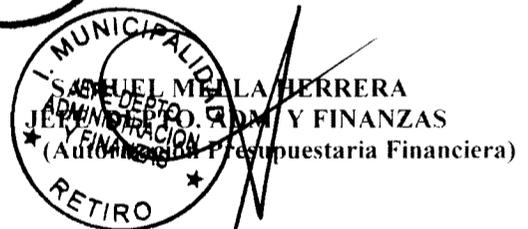
2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don Camilo Saldaña Albornoz C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 1000 m3 de Maicillo acopiados en calichera de Higuerrillas para la reparación de diversos caminos comuna de Retiro, por un valor de \$2.500.000.-, incluido I. V. A.

3° IMPUTESE el monto de \$2.500.000.-, Incluido I. V. A. a la cuenta 31.02.004. 002 "Reparación, Mejoramiento y Habilitación de Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Control Interno

RLG/MLP/SMH/JLC/jsc.